INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONÍSTAS DE MOLINOS POULTIER S.A., POR EL AÑO 2011

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías codificada, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el informe de comisario de la empresa MOLINOS POULTIER S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

- 1.- Para cumplir con mis funciones de comisario de MOLINOS POULTIER S.A., he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la compañía.
- 2.- La administración de la empresa ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentos y estatutos relacionados con la operación de la misma, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas, realizadas durante el año 2011.
- 3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de mantener bases para un correcto cumplimiento del mismo.
- 4.- En relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen concordancia y uniformidad con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que a su vez se encuentran en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías. De igual manera, debo indicar que por normativas de la Superintendencia de Compañías, ésta empresa se encuentra dentro del segundo grupo de empresas, que deben ajustar sus estados financieros a NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) elaboradas en base a NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y cuyo año de transición es el año 2010, para lo cual la administración aplicó el programa de implementación a partir del año 2011.

5.- Cabe indicar al mismo tiempo que, la correspondencia, los libros de Actas de Juna Gornal Conformidad Accionistas, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

6.- Las razones financieras practicadas a los resultados reflejados en los Estados ratios razonables de liquidez, endeudamiento, etc., y flujos de efectivos positivos empresa durante el ejercicio económico 2011.

En cumplimiento de mis funciones, quedo de ustedes.

Atentamente,

ING. MARIO CASCANTE ASTUDILLO

C.I. # 0902224765

Comisario

Latacunga, 30 de abril del 2012

REGISTROS DE

SOCIEDADES

Binancieros,